

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 OCT. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado el traslado a la Ciudad de Trelew, a los Asesores de Presidencia, Agte. Categ. 24 PAyT Dn. Horacio SOTOMAYOR, y al señor Joaquin MENDEZ Categ. 23 P.AyT, ambos Personal de Gabinete, a los efectos de realizar diversas gestiones a partir del día 06 al 11 de octubre del corriente año.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de pasajes por los tramos USH/TRELEW/USH a nombre del señor Horacio SOTOMAYOR y a nombre del señor Joaquin MENDEZ. La presente comisión no generará gastos de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Horacio SOTOMAYOR, y al señor Joaquin MENDEZ, a la Ciudad de Trelew, a partir del día 06 al 11 de octubre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de orden de dos pasajes tramos USH/TRELEW/USH a nombre de Horacio SOTOMAYOR y Joaquin MENDEZ.

ARTÍCULO 3º.- La presente comisión no generará gastos de viáticos.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

496 / 05

